

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 136

En Huépil, a 02 de septiembre de dos mil diez y seis, siendo las 08.41 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde don **José Antonio Fernández Alister**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales, señoras y señores; Dina Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre el Sr. José Suazo, Administrador Municipal (s), la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora Comunal de Planificación, El Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas, la Srta. Ana Guerrero Sepúlveda, Directora de Desarrollo Comunitario (s), El Sr. Javier Obanos Sandoval, Director Comunal de Educación, la Sra. Sussan Fuentealba Martínez, Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, el Sr. Rodrigo Álvarez, Director de Obras (s), la Sra. Fabiola Soto Friz, Directora del Departamento Comunal de Salud, el Sr. Francisco Dueñas Aguayo, Director de Gestión Urbana, el Sr. Rodrigo Jara Fernández, Asesor Jurídico, la Srta. Jeannette Morales y la Srta. Camila Baeza, secretarías.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación de Acta N° 135 del 19 de agosto de 2016
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación
6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas
7. Solicitud de acuerdo para donar ambulancia al Cuerpo de Bomberos
8. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

1. Aprobación de Acta N° 135 del 19 de agosto de 2016

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra para que los concejales formulen observaciones y la **Sra. Magaly** aclara que el día domingo 14 de agosto no participó en la actividad de la Feria Costumbrista Cordillerana; por su parte la **Sra. Dina** señala que en la página cinco, en la parte donde expone sobre la presentación del Director del Hospital, hace mención al problema que se genera por los servicios higiénicos de ese establecimiento donde sólo existe uno operativo; por otra parte, en la página siete donde se hace referencia a un partido político se escribió "Demócrata **Cristinao**" y debió decir "Demócrata **Cristiano**"; en la página nueve en la parte de su exposición hace mención a la Sra. María Salamanca y en esa oportunidad indicó que ella era beneficiaria de uno de los Comité de Viviendas Castaños I o II y que había quedado fuera del subsidio y por eso se refería al caso para que se contacten con el SERVIU, de lo contrario no tendría ninguna relación.

Por otra parte la **Sra. Magaly** señala que en la tabla del día de hoy se señala que el acuerdo que se va a adoptar es para donar una ambulancia en consecuencias que el asesor jurídico había señalada que se trataba de un furgón; por lo tanto se debe tener presente al momento de requerir el acuerdo.

En seguida el Sr. Alcalde solicita pronunciamiento y **todos la aprueban**

2. Lectura de Correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio N° 745 del 18 de agosto hasta el Oficio N° 775 del 31 de agosto de 2016 Y a la siguiente correspondencia recibida

- Memo N° 60 del 02.09.2016 de la Unidad de Abastecimiento, mediante el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 18 al 31 de agosto de 2016 por el Municipio, Educación y Salud
- Memo N° 063 del 26 de agosto de 2016 de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N° 210 del 30.08.2016 del Director de Administración y Finanzas por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N° 211 del 30.08.2016 del Director de Administración y Finanzas por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- Ord. N° 2152 del 01.09.2016 del Director Regional de Vialidad, Región del Bio Bio, mediante el cual invita a reunión informativa sobre contrato "Conservación de Seguridad Vial en Pasadas Urbanas - Travesías, Provincia de Bio Bio, Región del Bio Bio"

- Respuesta de fecha 22.08.2016 del Director de Obras Municipales a petitorio de concejales formuladas en sesión del 19 de agosto de 2016
- Carta de fecha 29.08.2016 de la presidenta del Comité de Protectores de Animales Tucapel, por la cual solicita se designe funcionario municipal para integrar mesa de trabajo en materia de tenencia responsable de mascotas
- Carta de fecha 22.08.2016 del pastor Abraham Marchant Barahona de la Iglesia Cristiana Metodista Pentecostal, por la cual solicita comodato del terreno ubicado en calle Ronald Rham con calle San Diego, al costado de Villa Esperanza de Tucapel.

3. Cuenta Sr. Alcalde

El **Sr. Alcalde** procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el 20 de agosto al 01 de septiembre de 2016

- El día Sábado 20 sostiene una reunión con "Comité Habitacional Por Nuestros Hijos de Tucapel", cuya finalidad era presentar las distintas alternativas de postulación a Proyectos habitacionales y dejar establecida la reunión para la semana siguiente con la EGIS que va a acompañar durante todo el proceso de trabajo y postulación para el subsidio
- El día Lunes 22 de agosto se desarrolló el cierre del proyecto "Mejorando la seguridad de nuestros vecinos" en la localidad de Polcura, dado que este proyecto tuvo beneficiarios de las localidades de Huépil, Trupán y de la localidad de Polcura con la instalación de 196 extintores en los distintos domicilios de los lugares seleccionados; estuvo presente también la concejala señora Dina Gutiérrez Salazar. Ese mismo día se desarrolló la inauguración de la farmacia municipal de nuestra comuna en dependencias del municipio, con participación de representantes del Servicio de Salud, de la SEREMI de Salud, público beneficiario, directivos, funcionarios municipales y los concejales señora Dina Gutiérrez, señora Magaly Jara, don Jaime Henríquez y don Jorge Riquelme
- El día Martes 23 realiza una visita al Centro de Día del Adulto Mayor de Tucapel para recibir la inquietud por parte de los beneficiarios del programa respecto de la continuidad del proyecto. Ese día también se realizó la inauguración de la plaza de juegos infantiles en el sector Las Araucarias de Huépil enmarcado en el programa de habilitación de espacios públicos del programa "Chile Crece Contigo"; estuvo presente la comunidad, funcionarios del Departamento de Salud, DAEM, Seguridad Ciudadana, DIDECO, Obras, SECPLAN y los concejales señora Dina Gutiérrez, señora Magaly Jara, señor Héctor Córdova
- El día Miércoles 24, se desarrolló en Tucapel una reunión participativa, con vecinos y representantes del SERVIU y empresa constructora, en la delegación de Tucapel, respecto a los proyectos de pavimentación de pasajes en distintos sectores de la localidad de Tucapel, estuvo presente el concejal don Jaime Henríquez Vega. También durante ese día se efectúa la versión número 37 del campeonato comunal de cueca en el gimnasio bicentenario, estuvieron presentes la señora Dina Gutiérrez, don Jaime Henríquez y don Jorge Riquelme
- El día Jueves 25 recibe en audiencia a representantes de vecinos del sector El Arenal, de Reñico, donde manifestaron su preocupación a raíz de desinformaciones respecto a los proyectos que se están planificando y ejecutando la Municipalidad de Tucapel, en lo que dice relación principalmente al alumbrado público y la habilitación de sistemas autónomos de agua potable, sobre lo cual el municipio clarificó las acciones que se están desarrollando respecto de las dos iniciativas, una que se refiere a los diseños del agua potable rural y la postulación a proyectos de iluminación. Ese día también se desarrolló el cierre del programa "English Camp" dirigido a distintos alumnos de la comuna; programa que se desarrolló en el Club Murano de Huépil, donde se reunieron las docentes y los docentes de la asignatura de inglés realizando una jornada de capacitación, estuvo presente la señora Dina Gutiérrez
- El Viernes 26 se desarrolló el cierre de programa y lanzamiento del nuevo programa "Mujeres jefas de hogar, asociatividad y emprendimiento" en el teatro municipal de Huépil, por las distintas dependencias y representantes de la municipalidad DIDECO, OMIL, OTEC, Fomento productivo, estuvieron presente los concejales señora Dina Gutiérrez, señora Magaly Jara y don Héctor Córdova
- El día Domingo 28 realiza una visita a los alumnos y alumnas que rinden exámenes de nivelación de estudios, desarrollado por la unidad de capacitación de la municipalidad, en dependencias de la escuela Luis Martínez Gonzales de Huépil, es la primera prueba que rinden para poder tener su aprobación, tanto primer ciclo como segundo ciclo de enseñanza media
- El día Lunes 29 estuvo en la ciudad Santiago junto al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo don Ricardo Cifuentes Lillo a fin de solicitar recursos para distintos proyectos de la comuna de Tucapel, señala que en este momento en la subsecretaría se encuentran alrededor de nueve proyectos en condición de elegibles, es decir con todas sus etapas técnicas aprobadas, a la espera de financiamiento, están financiando dos pero en definitiva se logró el apoyo para cuatro iniciativas, se hizo referencia en un oficio que se le envió al subsecretario respecto al proyecto de Ejecución de Agua Potable Rural de Polcura, este proyecto se encuentra en plena ejecución, en el transcurso de la ejecución del proyecto tanto la cooperativa de agua potable rural, como la empresa constructora sugieren algunas modificaciones y mejoras de manera que el proyecto pueda funcionar mejor y de forma eficiente, lo cual fue analizado, fue consultado y con el apoyo del ingeniero don Juan Carlos

Sanhueza se preparó rápidamente la propuesta que significaba suplementar con obras para poder terminar este proyecto bastante mejorado; se hizo el trabajo y felicita a todo el Departamento de SECPAN del municipio y a su Directora por haber desarrollado rápidamente la solución; se realizaron reuniones con EESSBIO a fin de asesorar y acompañar el proceso y se consiguió aprobación de uno de los proyectos de treinta y dos millones de pesos, que hace referencia en el oficio; ya fueron comprometidos los recursos y en un plazo de una semana iba a estar la resolución para que el municipio licitara las obras correspondientes. Junto con este proyecto también fue aprobado la construcción de los nichos del cementerio de Huépil; también fue aprobada la extensión de red de aguas servidas de Los Cipreses de Tucapel, proyecto que se había comprometido con la comunidad a raíz de una mala ejecución que se efectuó en algún momento, se hizo una extensión de agua de red de alcantarillado sin ningún tipo de proyecto ni autorización por parte de EESSBIO; recuerda que EESSBIO realizó el cobro a todos los vecinos por todos los años atrasados, por haber hecho uso del alcantarillado sin haber tenido la autorización correspondiente, el municipio solicitó que paralizaran los cobros de estos derechos a lo cual la empresa accedió con el compromiso de que ellos presentaran un proyecto de regularización, se tuvieron los recursos correspondientes como municipalidad, esto ya se concluyó el día lunes cuando el subsecretario autoriza los recursos para el término de este proyecto. El **Sr. Henríquez** consulta cuánto es el monto del proyecto y el **Sr. Alcalde** señala que la ampliación del alcantarillado de aguas servidas San Diego o Los Cipreses de Tucapel es por un monto de cuarenta y tres millones novecientos treinta y ocho mil pesos aproximadamente. Por su parte la **Sra. Dina** consulta por el APR de Polcura para que le envíen mayor información por escrito, porque fue muy superficial la información, se informa solamente la gestión a grandes rasgos. El **Sr. Alcalde** indica que se va a enviar el informe respecto de la ejecución de obras, de acuerdo a la solicitud realizada por la cooperativa de agua potable para poder realizar las mejoras correspondientes y eso se transformó en el proyecto que por escrito se le enviará a la señora Dina y a quien lo requiera. La **Sra. Magaly** señala que respecto del APR de Polcura supo que el día 16 de agosto la Corte de Apelaciones de Chillan sentenció a la Municipalidad de Tucapel a pagar cierta cantidad de dinero, alrededor de sesenta millones de pesos con multas e intereses; treinta y dos millones primero y diez y siete millones después; fue notificada el día 16 de agosto y le han estado consultando por el tema. Al respecto el **Sr. Alcalde** señala que no tiene esa información. La concejala agrega que se relaciona con el APR de Polcura y solicita se registre en acta que le han estado consultando por esta situación. Por último el **Sr. Alcalde** señala que también se encuentra en las mismas condiciones el proyecto construcción multicancha en Portal Oeste de la localidad de Huépil, todos los proyectos mencionados anteriormente fueron aprobados con recursos

- El día miércoles 31 realiza una visita en terreno al Centro de Día del Adulto Mayor de Tucapel y se contó con la presencia del Director Nacional don Rubén Valenzuela y la Directora Regional señora Carol Lagos, esta visita se solicitó con el objeto de requerir del Director Nacional su compromiso para la continuidad del proyecto, lo cual fue reafirmado en su momento en esta reunión; el proyecto terminaba en el mes de septiembre y se aseguraron los recursos para continuar hasta el 31 de diciembre del año 2016, como así mismo presentó la propuesta de financiamiento para el año 2017, que está en curso de aprobación
- El día jueves 01 sostiene reunión en terreno con vecinos del sector El Pajal a fin de abordar distintas temáticas, como el mejoramiento de camino, extensión de electrificación rural de algunos sectores y apoyo para abastecimiento de agua potable. Durante la tarde, también en la localidad de Tucapel, se reúne con algunos vecinos representantes, herederos o cooperados de lo que fue la cooperativa de la conservera de Tucapel a fin de tomar decisiones respecto de los bienes que quedan dentro de estas dependencias para dar curso a alguna iniciativa, algún proyecto que está siendo acordado con la misma comunidad en el mismo sector donde se encuentra emplazada dicha conservera

4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud

En seguida se le cede la palabra al Concejal Sr. **Jorge Riquelme Ferrada**, presidente de la comisión de salud, quien procede a dar lectura al Acta N° 11 del 01 de septiembre de 2016, en cuya sesión participa además la Srta. María Paz Pérez Chávez, Jefa de Finanzas del Departamento Comunal de Salud. Los puntos tratados fueron: Solicitud para aprobar modificaciones presupuestarias según Memo N° 139 de fecha 31 de Agosto, por mayor ingreso per cápita, ingresos por Convenio con el Servicio de Salud Bio Bio, aguinaldo de fiestas patrias y recuperación de licencias medicas

Explica que las modificaciones al presupuesto por mayores ingresos se originan por las siguientes razones :

- Se realiza modificación presupuestaria por mayores ingresos Per cápita por \$2.500.000 que viene a aumentar la cuenta de gasto de Mantención y reparación de edificaciones.
- Además se realiza Convenio con el Servicio de Salud para el Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria por \$3.800.000 por funcionarios que realizaran Diplomados de Ecografía Obstétrica para Matrona y Diplomado en salud Familiar para Directora del Depto. de Salud, lo que viene a aumentar la cuenta de gasto "Cursos de capacitación" por el mismo monto.
- Ingresos por aguinaldo fiestas patrias por \$3.745.875 aumentando la cuenta de "Personal a planta" por \$2.247.206 y "Personal a contrata" en \$1.498.669.

- Ingresos por recuperación de licencias médicas por \$1.828.000 lo que se distribuye en "Personal de Planta" por \$ 60.000 , Art 45 Ley 19.378 y "Personal a Honorarios a Suma Alzada" por \$1.768.000 para contratación de personal con el fin de realizar turnos en días sábados y domingo de llamada en las Postas de la Comuna

La comisión no manifiesta reparo, toma conocimiento, aprueban y lo someten a consideración del Sr. Alcalde y Concejales. Las partidas involucradas son las siguientes:

Aumenta Ingresos

Cuenta	Denominación	Monto
05.03.006.001	Atención Primaria Ley 19378	\$2.500.000
05.03.006.002	Aportes afectados	\$3.800.000
05.03.099.004	Ministerio de Hacienda	\$3.745.875
08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18196	1.828.000
Total		\$11.873.875

Aumenta Gastos

Cuenta	Denominación	Monto
21.01.001.009.007	Asignación especial Transitoria Art. 45 Ley 19.378	\$60.000
21.01.005.001.001	Aguinaldo de fiestas patrias	\$2.247.206
21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas patrias	\$1.498.669
21.03.001	Honorarios a suma alzada personas naturales	\$1.768.000
22.06.001	Mantenimiento y reparación de edificios	2.500.000
22.11.002	Cursos de capacitación	\$3.800.000
Total		\$11.873.875

El concejal señala que adjunto al acta se encuentra el Memo N° 139, el Convenio del Programa de Desarrollo de Recursos Humanos y la circular del Ministerio del Interior respecto de los montos de los aguinaldos de fiestas patrias.

En seguida el **Sr. Alcalde** ofrece la palabra para consultas u observaciones y el **Sr. Córdova** consulta si los turnos de los fines de semana se van a cubrir con el mismo personal o se van a contratar otros, la Sra. Fabiola acota que para estos fines se contratarán técnicos paramédicos y agrega que la intención es abordar con alguna estrategia el tema relacionado con las atenciones que se daban los fines de semana; agrega que si bien es cierto los técnicos asignados a las postas estaban con una asignación municipal para desarrollar turnos, estos eran solo de llamada, y que dado a la gran demanda que se presenta se pretende iniciar el programa los días sábado con las postas abiertas; en el caso del consultorio de Tucapel, de ocho a cinco de la tarde va a estar abierto con un técnico paramédico que se va a contratar a honorarios por ahora porque por la dotación actual no se puede uno de planta o contrata, pensando que para año 2017 se podría incorporar este en la dotación permanente; agrega que en Trupán y Polcura de ocho a cinco de la tarde va a estar abierta con un paramédico que atiende las consultas de la población y por otro lado la idea es darle trabajo a quienes tengan el curso de técnico paramédico, con título y que sean de las mismas localidades, de manera que este realice también los turnos de llamada de los días domingo. De esta manera los TENS de las postas tendrían su asignación para hacer turnos de llamada de lunes a viernes y en el caso de los fines de semana hacerlo con personal extra. Por su parte el **Sr. Romero** plantea que hay que tener cierta precaución en el tema en el sentido de que la contratación que se realice de este personal y considerando las características de la atención y la responsabilidad que recae en este profesional, tiene que ser una persona que demuestre competencias por el hecho que observa que la persona va a quedar totalmente sola, hay personas que teniendo título no cuentan con la experiencia necesaria, por tanto solicita que se tenga cuidado al momento de contratar, que se considere a personas que tengan experiencia para asumir esa responsabilidad ante la comunidad. La señora Fabiola comenta al respecto que el TENS no es mucho lo que puede hacer de acuerdo a la normativa vigente, él puede recibir cierta cantidad de atenciones y según los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud se debe tener en cuenta que el TENS de todas maneras le corresponde llamar al SAMU o derivar al Hospital de Huépil; no es un profesional de la salud, es un Técnico Paramédico y en ese caso se van a tomar las medidas de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud; sin embargo el concejal señala que el tema es mucho más amplio que eso porque en una situación de normalidad se aplican esos protocolos pero en una situación donde llega un enfermo y que por alguna razón se complica, la familia no lo va a entender, la responsabilidad es de la persona que recibe; agrega que entiende que son algunas prestaciones las que puede otorgar pero cree que hay que tomar los resguardos. El **Sr. Alcalde** por su parte señala que entiende el planteamiento y también indica que incluso en la situación actual se pueden dar emergencias y para ello los protocolos están establecidos para la derivación inmediata, entonces la finalidad de este programa era que la comunidad no quedara en una sensación de desamparo al concurrir un día sábado y que por distintos motivos de comunicación no podía contactarse con la persona que estaba de turno, por lo tanto se trata justamente de mejorar esta derivación a través de la posta, pero efectivamente se deben tomar los resguardos para que la persona que va a asumir este desafío tenga las competencias necesarias para ajustarse a los protocolos.

La **Sra. Dina** plantea que algunas personas han consultado por el horario de funcionamiento de la farmacia municipal, que se entiende es de lunes a viernes y en horario de la mañana, qué posibilidades hay de un turno de

llamada o en casos de urgencia que pueda atender los fines de semana preferentemente, que se pueda modificar de alguna forma el reglamento, acota que lo expone porque se lo han consultado algunas personas. La Sra. Fabiola explica que la modalidad de farmacia que se ha instalado no permite hacer eso ya que es una farmacia asistencial, aun cuando todavía se está en el período de marcha blanca se podría considerar a partir del año 2017 asignando el presupuesto correspondiente dado que el químico farmacéutico debiera ser con otro profesional adicional para que pueda cubrir esos turnos, sin embargo no se debe cerrar la posibilidad de hacerlo pero con presupuesto 2017 y además se piensa en ampliar algunos servicios de esta farmacia que se darán a conocer en su momento junto con los diagnósticos de la población atendida porque también han aparecido algunos obstáculos como el que algunos laboratorios no quieren vender si no se hace la compra por grandes volúmenes y se trata de resolver para avanzar en el tema, aunque esto le está pasando a las otras farmacias populares también a nivel nacional.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo para aprobar las modificaciones presupuestarias del Memo N°139 y **Todos la aprueban**

5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación

A continuación hace uso de la palabra el concejal **Sr. Héctor Córdova Sabbah** presidente de la Comisión de Educación quien procede a dar lectura al Acta N°18 del 02 de septiembre de 2016 en cuya sesión participa además el concejal integrante don Luis Romero Jara, el Sr. Javier Obanos Sandoval, Director Comunal de Educación y secretario técnico de dicha comisión y la Sra. Sussan Fuentealba Martínez Jefa de Finanzas de ese departamento. Los puntos tratados fueron los siguientes: I. Modificación Presupuestaria, Memo. N°063 de fecha 26.08.2016 y que se refiere a lo siguiente:

- a) Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de: Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI) y Re liquidación Subvención Mantenimiento, que suplementara las cuentas que a continuación se detallan:

Cuentas de Ingresos		AUMENTA
115.05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	10.703.041.-
Total Ingresos que aumentan\$		10.703.041.-
Cuentas de Gastos		AUMENTA
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	6.404.957.-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	3.936.675.-
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	361.409.-
Total Gastos que aumentan.....\$		10.703.041.-

- b) Modificación al Presupuesto estimado para el año 2016 por ejecución de Fondos Pro Retención solicitado por los Establecimientos de la comuna, quedando como sigue:

Cuenta de Gastos		AUMENTA	DISMINUYE
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	165.548.-	
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	2.608.414.-	
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.000.000.-
215.22.02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO		3.000.000.-
215.22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		2.773.962.-
215.22.11	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000.000.-	
Totales\$		6.773.962.-	6.773.962.-

En relación a estos temas la comisión aprueba y sugiere se presente ante el honorable Concejo en pleno A continuación el **Sr. Alcalde** ofrece la palabra para consultas y en vista que no se formula ninguna solicita acuerdo para aprobar las modificaciones presupuestarias propuestas a través del Memo N°63 y **Todos aprueban**

6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de Departamento de la Dirección de Administración y Finanzas

A continuación hace uso de la palabra el concejal **Jaime Henríquez** presidente de la comisión de finanzas quien procede a dar lectura al Acta N°20 del 31 de agosto de 2016 de la comisión mixta de social y finanzas, en cuya sesión participa también la Sra. Magaly Jara Hernández, presidente de la comisión social; el Sr. Jorge Riquelme, concejal integrante de dicha comisión; la Sra. Dina Gutiérrez Salazar, concejal integrante de la comisión de finanzas, la Srta. Ana Guerrero Sepúlveda, Directora de Desarrollo Comunitario subrogante y secretaria técnica de la comisión social y el Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de la comisión de finanzas. Los puntos tratados fueron las solicitudes de modificaciones

presupuestarias presentadas por los memos N°210 y 211 del 30 de agosto de 2016 del Director de Administración y Finanzas y que consideran lo siguiente:

1.- Modificación presupuestaria según Memo N°210

MODIFICACION PROGRAMAS
MAYORES INGRESOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
.089999026	Aportes Feria Costumbrista				300.000
Total					300.000

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2201001	Alimento para personas	Apoyo organizaciones sociales	2	02.00.01	100.000
2209999	Otros arriendos	Apoyo organizaciones sociales	2	02.00.01	90.200
2401008	Premios	Apoyo organizaciones sociales	2	02.00.01	150.000
2401008	Premios	Terapéutico tercera edad	4	04.00.01	500.000
2208007	Pasajes y fletes	Día adulto mayor	3	03.00.07	400.000
2201001	Alimento para personas	Rally ruta los valientes	5	05.00.07	172.640
2209999	Otros arriendos	Rally ruta los valientes	5	05.00.07	130.000
2401008	Premios	Rally ruta los valientes	5	05.00.07	36.966
2201001	Alimento para personas	Día del niño	3	03.00.01	28.252
2208999	Otros servicios generales	Día del niño	3	03.00.01	24.800
2401008	Premios	Día del niño	3	03.00.01	500.000
2201001	Alimento para personas	Día del dirigente	3	03.00.02	256.084
2204007	Útiles de aseo	Día del dirigente	3	03.00.02	72.980
2208999	Otros servicios generales	Día del dirigente	3	03.00.02	155.556
2209999	Otros arriendos	Día del dirigente	3	03.00.02	3.135
2401008	Premios	Día del dirigente	3	03.00.02	201.473
2401004	Transferencia sector privado	FONDEVE	2	02.00.07	418.040
2208011	Servicio de eventos	Día de la juventud	3	03.00.11	2.000.000
2401008	Premios	Día de la juventud	3	03.00.11	300.000
2201001	Alimento para personas	Fiestas patrias	3	03.00.12	500.000
2401008	Premios	Fiestas patrias	3	03.00.12	300.000
2401008	Premios	Oficina de cultura y turismo	6	06.00.11	500.000
2207001	Servicio de publicidad	Oficina de cultura y turismo	6	06.00.11	250.000
2208007	Pasajes y fletes	Oficina de deportes	5	05.00.01	200.000
2401008	Premios	Oficina de deportes	5	05.00.01	600.000
3102004109	U.D. Sist. Alcantarillado Sta. Elvira		1		1.368.750
TOTAL					9.258.876

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2204010	Materiales para mantención	Apoyo organizaciones sociales	2	02.00.01	163.477
2208999	Otros servicios generales	Pasamos agosto adultos mayores	4	04.00.	520.000
2201001	Alimento para personas	Pasamos agosto adultos mayores	4	04.00.	264.000
2204999	Otros materiales para mantención	Pasamos agosto adultos mayores	4	04.00.	50.000
2104004	Prestación servicios comunitarios	Traiking Young Tour	5	05.00.	165.000
2201001	Alimento para personas	Traiking Young Tour	5	05.00.	150.000
2104004	Prestación servicios comunitarios	Talleres de danza	5	05.00.16	1.200.000

2104004	Prestación servicios comunitarios	Taller sinfónico	6	06.00.02	1.200.000
2401007	Asistencia social a personas	Asistencia social	4	04.00.04	1.827.649
2208999	Otros servicios generales	Fiesta costumbrista	6	06.00.05	669.750
2202001	Textiles y acabados	Fiestas patrias	3	03.00.12	300.000
2104004	Prestación servicios comunitarios	Fiestas patrias	3	03.00.12	700.000
2204010	Materiales para mantención	Fiestas patrias	3	03.00.12	300.000
2209999	Otros arriendos	Fiestas patrias	3	03.00.12	1.200.000
2208999	Otros servicios generales	Fiestas patrias	3	03.00.12	700.000
2401007	Asistencia social a personas	Asistencia social	4	04.00.04	149.000
TOTAL					9.558.876

Corresponde a modificaciones solicitadas por la Directora DIDECCO(s) Srta. Ana Luisa Gurrero Sepúlveda, la cual señala que se realizan ajustes en el Programa "Apoyo Organizaciones Sociales", se crea el Programa "Pasamos agosto adultos mayores", se crea el programa "Treking Young Tour", se aumenta presupuesto al programa "Talleres de danza", se aumenta presupuesto en el programa "Taller Sinfónico", se aumenta presupuesto en el programa "Fiesta Costumbrista", se aumenta presupuesto en el programa "Fiestas Patrias" y programa "Asistencia social". Los aumentos de presupuestos se financian con disminuciones en el programa "Apoyo Organizaciones sociales", programa "Terapéutico tercera edad", programa "Día del adulto mayor", programa "Rally ruta los valientes", programa "Día del niño", programa "Día del dirigente", programa FONDEVE, programa "Día de la juventud", programa "Oficina de deportes", programa "Oficina de Turismo", disminución de la Inversión "UD. Sistema de alcantarillado Santa Elvira de Polcura" e ingresos por aportes efectuados por empresas a la Feria Costumbrista. Las Comisiones toman conocimiento y la someten a consideración del Concejo Municipal

MODIFICACION GESTION INTERNA

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2206002	Mantenimiento y repar. Vehículos		1		3.000.000
2206999	Otros mantenimientos y reparac.		1		2.460.056
2206999	Otros mantenimientos y reparac.		1		3.500.000
2204001	Materiales de oficina		1		1.931.250
2204009	Insumos computacionales		1		2.000.000
TOTAL					12.891.306

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2204011	Repuestos para vehículos		1		1.000.000
2104004	Prestación servicios comunitarios	Mant. Planta Comité Piedra Azul	2	02.00.61	2.700.000
2204012	Otros materiales y útiles diversos	Mant. Planta Comité Piedra Azul	2	02.00.61	160.056
2205001	Electricidad	Mant. Planta Comité Piedra Azul	2	02.00.61	1.000.000
2205002	Agua	Mant. Planta Comité Piedra Azul	2	02.00.61	400.000
2206999	Otros mantenimientos	Mant. Planta Comité Piedra Azul	2	02.00.61	200.000
3102004109	U.D. Sist. Alcantarillado Sta. Elvira		1		4.431.250
2204010	Materiales para mantención		1		2.000.000
2204012	Otros materiales y útiles diversos		1		1.000.000
TOTAL					12.891.306

Corresponde a la asignaciones de recursos a las cuentas 2206002 "Mantenimiento de vehículos" por un monto de \$3.000.000.- y 2206999 "Otros mantenimientos y reparaciones" por un valor de \$2.460.056.- solicitados por el Director de Obras Municipales, los cuales se financian con una disminución en la cuenta 2204011 "Repuestos para vehículos" por un monto de \$1.000.000.- y disminución del programa "Mantenimiento Planta Comité Santa Elvira" por un monto de \$4.460.056.-. El Sr. Director de Gestión Urbana solicita se aumente presupuesto a la cuenta 2206999 "Otros mantenimientos y reparaciones" por un monto de \$3.500.000.- los cuales se obtienen de la rebaja de la Inversión "UD Planta Comité Piedra Azul" por un monto de \$4.431.250.- y saldo se destina a financiar el aumento de presupuesto en la cuenta 2204001 "Materiales de oficina" por un valor de

\$1.931.250.- y 2204009 "Insumos computacionales" por un monto de \$2.000.000.- , la diferencia de estos aumentos se financian con una disminución en la cuenta 2204010 "Materiales para mantención" por un valor de \$2.000.000.- y disminución de la cuenta 2204012 "Otros materiales y útiles diversos" por un monto de \$1.000.000.-

Las Comisiones toman conocimiento y la someten a consideración del Concejo Municipal

2.- Modificación Memo N°211

MODIFICACION GESTION INTERNA

PERSONAL

AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
.0503002999004	Aporte Ley 20922			40.033.401
			TOTAL	40.033.401

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
2101001001	Sueldos base			8.968.920
2102001001	Sueldos base			4.978.128
.2101001003001	Asignación profesional			11.628.811
.2102001003001	Asignación profesional			4.449.192
.2101005003002	Bono ley 20922			6.865.908
.2102005003002	Bono ley 20922			3.142.442
			TOTAL	40.033.401

Corresponde al ingreso de presupuesto a las cuentas de personal por los beneficios contemplados en la ley 20922 y solicitados a la SUBDERE mediante oficio N°717 del 9 de agosto del 2016, de acuerdo a instrucciones en la circular N° 61 de fecha 26 de mayo del 2016 de la SUBDERE.

En seguida el **Sr. Alcalde** ofrece la palabra para consultas u observaciones y la **Sra. Dina** señala que la comisión tomó conocimiento solamente y no aprobó porque surgieron dudas respecto de la disminución de dineros en cuanto a la Mantención Planta del Comité Piedra Azul y al respecto consulta qué va a pasar en la eventualidad que colapse la fosa séptica y agrega que el departamento social no cuenta con recursos, el **Sr. Alcalde** señala que respecto de ello lo que se está modificando es la mantención del sistema de agua potable y no la mantención de las redes de aguas servidas. La concejala hace la misma pregunta respecto de la U.D. Sistema de Alcantarillado Sta. Elvira y el **Sr. Alcalde** indica que lo del agua potable de Piedra Azul dice relación con que se dejaron recursos para posible necesidad de mantención que generará este sistema autónomo de agua potable y los costos asociados a ello, normalmente es la adquisición de cloro que se encuentra asegurado para el año; por lo tanto no tendría necesidades a futuro, salvo alguna emergencia que habría que verlo en forma puntual; por otra parte el Director de Obras agrega que en vista que ya estaría pronto a resolver el tema del APR no sería necesario asignar recursos para la planta de agua potable de Piedra Azul y la operación de esa la está manejando personal de áreas verdes, por tanto hay disponibilidad de recursos en eso. Por otra parte el Sr. Dueñas señala que Santa Elvira es una calle y además un tramo que es similar a una pera, prácticamente es un campamento de viviendas que se está consolidando e inclusive hay gente que cuenta con sus títulos de dominio y van a postular a vivienda; entonces la idea del municipio en conjunto con el SERVIU Regional, en lo que se refiere al programa de campamentos, era que la gente que estaba en el costado norte pudiesen incorporarse al sistema de alcantarillado; inicialmente lo que hicieron fue una cotización por unidad instalada, son 27 personas con un costo de empalme de alrededor de ciento cincuenta mil pesos; sin embargo entrando al sitio se encontraron otros problemas, los baños están mal contruidos, por lo tanto, desde la línea de edificación hacia el interior, en algunos casos inclusive, se requiere un baño completo y con esos ciento cincuenta mil pesos es casi imposible; acota que esa fue la razón de explicarle al Sr. Alcalde de que esto hay que trasladarlo a un PMU Acciones concurrentes, un PMB pequeño que permita que esta gente finalmente pueda tener todo su sistema desde el baño hasta la UD o ingreso al sistema de alcantarillado, se habla que los costos suben sustantivamente, esto es un tema que está planteado de esa forma pero ya con el inventario hecho en las visitas a terreno, con reuniones con ellos se concluyó que hoy día solo algunos de ellos sirven pero la mayoría no, se habla de alrededor de veintisiete personas más los de la "pera" que son nueve que también quieren; pero ahí sería a través de las Acciones concurrentes PMB que es un proyecto de mayor envergadura y costo, señala que esa es la razón por la que se abortó el otro sistema. El **Sr. Alcalde** recuerda que la planta de tratamiento de aguas servidas de Santa Elvira considera un mínimo de viviendas conectadas, el Sr. Dueñas acota que se requiere de a lo menos veinte personas; el **Alcalde** agrega que efectivamente con el programa de campamentos también estaba de la mano la postulación a los subsidios habitacionales; por lo tanto aquellas personas que hoy día van a ver que se va construir sus viviendas también van a quedar conectados a la planta, teniendo un mínimo de veinticinco viviendas, comienza a operar, para lo cual el municipio también había dejado presupuesto pensando que efectivamente durante el transcurso de este año pudiera partir el funcionamiento de la planta, lo que no ha ocurrido aún hasta no tener las casas o viviendas conectadas. La **Sra. Dina** consulta cuántas viviendas hay y cuántas faltan, el Sr. Dueñas explica que el programa inicial contempló la solución inmediata de seis beneficiarios que a la vez venían con subsidio; hoy esas viviendas están contratadas a la empresa "Carrasco y Carrasco", que no ha construido ninguna y que el municipio lo ha representado por el tiempo excesivo que ha transcurrido; paralelo a eso el mismo programa de campamentos del SERVIU hizo un nuevo levantamiento donde está postulando siete personas más, con lo cual sería un total de

trece, pero aún es bajo en relación a lo que se solicita una planta para poder funcionar; por eso es que la forma más real es abordarlo a través de un PMB, porque es una solución sanitaria, porque existe alcantarillado, o sea hay admisibilidad de proyecto, pero los trabajos son más a largo plazo; sin perjuicio que ellos están avisados de que pueden postular a vivienda individual.

Por su parte el **Sr. Riquelme** solicita se le explique en qué consiste la confección de los cobertizos para los generadores, El Sr. Dueñas explica que se trata de un área de alrededor de siete metros cuadrados con hormigón de base, una estructura metálica desarmable, la cubierta es una prolongación del alero hacia el norte para evitar el agua, acota que la idea es protegerlo y a la vez que el diseño permita sacarlo, repararlo y volverlo a instalar.

Por su parte la **Sra. Dina** señala que en cuanto al Memo 211 solo se tomó conocimiento y se refiere al aporte de la Ley 20922, de SBDERE correspondiente a la asignación profesional, bono de aumento al personal de planta y contrata que cumple cinco años a enero del año 2015 y que si bien este dinero debería haber llegado en 90 días pero no ha ocurrido y este concejo está aprobando la modificación, se está dando presupuesto y los dineros no están, por eso solo se tomó conocimiento y si la municipalidad tuviese presupuesto puede dar solución a esto lo desconoce, pero es un tema que en este momento no les compete a los concejales. El **Sr. Alcalde** le solicita al Sr. Wohlk que aclare lo que significa la creación presupuestaria versus la disponibilidad de recursos para efectivamente realizar el pago y el Sr. Wohlk señala que esa ley estableció ciertos beneficios al personal de planta y a contrata y una asignación profesional a personas que cumplían algunos requisitos, en el caso de los escalafones técnicos, administrativos y auxiliares debe tener cinco años continuos o discontinuos de trabajo desde el 1° de enero del año 2015, y para los directivos y profesionales una asignación profesional, acota que estos beneficios eran a partir del 1° de enero del 2016, la ley estableció que eran noventa días hábiles para enviar los recursos, para lo cual a través de la circular 61 de la SUBDERE se estableció el procedimiento como se solicitaban esos recursos y el municipio lo que está haciendo ahora es solamente ingresar el monto de los recursos solicitados y establecidos en la ley y se acompaña al acta el Oficio N°717 del 09 de agosto por el cual se solicitan los recursos a la SUBDERE, por lo tanto lo único que se está haciendo ahora es el ingreso de los recursos. La **Sra. Dina** hace mención a que son cuarenta millones treinta y tres mil cuatrocientos un pesos. El Sr. Wohlk acota que se estaba a la espera de algunos dictámenes que debía emitir la Contraloría General de la República que ya salió y las dudas que existían con respecto a que si los jueces de policía local y los alcaldes tenían derecho a percibir la asignación profesional, se pronunció que no, tal cual lo indica la ley y otras más.

El **Sr. Riquelme**, por su parte, consulta en qué plazo se construirán los cobertizos para los generadores y el Sr. Dueñas señala que una vez aprobada la modificación presupuestaria el lunes comienzan con los trabajos.

Finalmente, el Sr. Alcalde **solicita** acuerdo para aprobar las modificaciones presupuestarias del Memo N°210 y 211 y **Todos las aprueban**.

7. Solicitud de acuerdo para donar ambulancia al Cuerpo de Bomberos

A continuación el **Sr. Alcalde** señala que se requiere acuerdo del Concejo a fin de donar furgón al Cuerpo de Bomberos de Huépil.

Siendo las 10:28 horas se retira de la sesión el concejal **Héctor Córdova** sin perjuicio de manifestar previamente que da su aprobación a la donación de este furgón al Cuerpo de Bomberos.

En seguida el Sr. Rodrigo Jara explica que con fecha 19 de mayo de 2016, a través de escritura pública el Servicio de Salud Bio Bio donó un bien mueble, específicamente una ambulancia a la Municipalidad de Tucapel; con posterioridad y antes de inscribirla como bien municipal se percatan que había un error en la escritura pues se señalaba una ambulancia, no obstante no serlo, pues se trataba de un furgón, se contacta con el abogado del Servicio de Salud Bio Bio quien redactó la escritura y que además tenía el poder para modificarla, se hicieron los cambios y rectificaciones de la escritura y se procedió a inscribir el vehículo a nombre de la municipalidad de Tucapel, esta semana apareció esa inscripción y se procedió a darlo de alta a través de un decreto Alcaldicio; por lo tanto ingresó al patrimonio municipal y, el Cuerpo de Bomberos había solicitado con anterioridad la donación de este vehículo; por lo tanto, lo que ahora se está solicitando es acuerdo del concejo para poder realizar la donación de este vehículo que va a ser transformado posteriormente por ellos y para ser utilizado como vehículo de emergencia, acota que la facultad legal para transferir el dominio a título gratuito de bienes muebles está establecido en el artículo 35° de la Ley Orgánica de Municipalidades que dice: "*La disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará mediante remate público. No obstante, en casos calificados, las municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro*". El **Sr. Alcalde** aclara que el acuerdo que se tomará es para la donación de un furgón y no de una ambulancia como se señala en la tabla. El Sr. Jara señala que los antecedentes del vehículos son los siguientes: Vehículo Marca Mercedes Benz, Modelo Sprinter 313 CDI, N° de Motor 61198170060377, Chasis N°8AC9036627A961223, color Blanco año 2008; inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación bajo la placa patente BFJK-78-8.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo del concejo para aprobar la donación del vehículo singularizado precedentemente al Cuerpo de Bomberos Huépil y **Todos aprueban**; el **Sr. Riquelme** acota que sería conveniente solicitar a Bomberos que inscriba el vehículo a la brevedad posible por las implicancias legales que significa que continúe a nombre del municipio

8. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

Antes de ceder la palabra a la Sra. Dina el **Sr. Romero** explica que a las 11:30 horas tiene que asistir a una reunión y en vista de ello solicita se le conceda la posibilidad de iniciar las exposiciones, lo cual es aceptado por la concejala, el Sr. Alcalde y demás concejales

a) **Sr. Luis Romero:** Se refiere a un tema que presentó en un concejo anterior y que desea reforzar; tiene que ver con que la comunidad no está suficientemente informada del quehacer educacional; en particular señala que el día martes la AMCORDI invitó a una reunión en la ciudad de Mulchén donde estaba presente el SEREMI de

Educación y que tenía por finalidad trabajar el tema de la nueva estructura o arquitectura que va a tener el sistema educativo, los servicios locales de educación, pero desconoce si hubo presencia de algún representante de la comuna de Tucapel; el **Sr. Alcalde** acota que no pudo asistir a esa actividad y el **Sr. Romero** agrega que al parecer del Departamento de Educación tampoco asistió nadie. Por esos motivos, señala que solicitó la posibilidad de asistir y al respecto la ley establece que cuando el Alcalde no puede concurrir a un acto protocolar le puede solicitar a un concejal que lo represente, eso no ocurrió y por su situación laboral tampoco pudo asistir; por lo tanto se perdió un espacio importante para conocer qué va a pasar con los Departamentos de Educación, con los establecimientos educacionales y todo el personal que por lo demás presenta gran inquietud, agrega que esto genera un cambio importante en materia de administración y gestión de los sistemas educativos y, por otro lado hay una enorme cantidad de recursos para el sector como los que la semana pasada se aprobaron por el FAEP y hoy también se están aprobando importantes sumas de dinero destinados para los profesores como es la subvención de excelencia académica para dos establecimientos educacionales, hay fondos para mejoramiento de infraestructura; o sea, una enorme cantidad de recursos, también la subvención pro retención, subvención SEP, PIE; por lo tanto solicita que en vista que no se ha hecho a nivel municipal y que además es necesario darlo a conocer, la posibilidad que si el concejo lo estima pertinente se realice un programa radial para el cual se ofrece, para dar a conocer lo que se ha hecho en materia de educación; porque cuando se observa lo que está pasando en el mundo político, donde no hay reconocimiento a la labor que ha realizado la Presidenta de la República, a los grandes cambios estructurales que se están intentando implementar y hoy se observa a la clase política que se desapega de la Presidenta, una situación que desde su punto de vista deja mucho que desear y cree que la labor que está realizando hoy día este gobierno, la labor que desarrolla el Ministerio de Educación liderado por la Presidenta Michelle Bachelet, cree que habría que hacerlo, acota que vivimos en un país desigual, donde las personas se desarrollan a partir del lugar donde nacen y eso hoy día con estas reformas estructurales se está intentando poder generar un nivel de mejoramiento y de igualdad que es necesario instalar en nuestra sociedad; por lo tanto le gustaría tomar este tema ojala con la compañía del Sr. Alcalde para realizar una conversación a través de los medios de comunicación para darlo a conocer, lo que solicita sea en lo posible en un espacio donde la comunidad pueda escucharlo y sea informada. Al respecto el **Sr. Alcalde** señala que se va a coordinar esa actividad con el Director de Educación y que sería interesante que también participe la comisión de educación en un programa radial. Sin embargo el **Sr. Romero** acota que no está hablando desde la comisión de educación sino que lo plantea como el concejal Luis Romero Jara, el **Alcalde** por su parte indica que acoge el planteamiento para que como Alcalde lo pueda acompañar en esa actividad. Luego de esta presentación el concejal se retira de la sesión a las 10:43 horas

- b) **Sra. Dina Gutiérrez:** Comenta que vecinos del sector de Las Lomas de Tucapel le señalaron que el camino está en malas condiciones, solicitan se gestione con la empresa encargada de la mantención para que se intervenga, lo mismo ocurre con otros caminos y sobre lo cual sugiere se efectúe un recorrido antes del inicio de las fiestas patrias para minimizar la ocurrencia de accidentes. También consulta si se ha cobrado el seguro por el siniestro de la Escuela de Tucapel y los montos del mismo. Al respecto don Javier Obanos señala que ese seguro se cobró durante el año pasado y prácticamente está todo gastado, el monto sobrepasaba los cien millones de pesos. La concejala señala también que en la cuenta del Sr. Alcalde mencionó una reunión en la localidad de Tucapel con los cooperados de la conservera pero desconoce quién la convocó, el **Sr. Alcalde** señala que quien convocó fue la Junta de Vecinos. Al respecto la concejala señala que existe un problema un tanto ambiguo relacionado con la propiedad que le corresponde a los cooperados y/o sus herederos; también hay un proyecto desde el municipio que lo valida pero que en vista del período de elecciones que se avecina hay que ser cuidadosos en todo lo que se hace y se deje de hacer y por lo mismo solicita que la próxima reunión se formalice como corresponde y con la debida anticipación para todos los cooperados pero en fecha posterior al 23 de octubre dado que se puede prestar para malas interpretaciones. Al respecto el **Sr. Alcalde** comenta que por lo que acaba de escuchar ya se está prestando para malas interpretaciones y agrega que este tema el municipio lo venía trabajando desde el año pasado en una propuesta y los plazos han ido avanzando; agrega que desconoce los motivos por los cuales a algunas personas les llegó la convocatoria tan encima de la fecha y otros con más anticipación; el municipio se reunió con la comunidad de Tucapel donde se acordó invitar a las personas que fueron los cooperados y sus herederos y se manifestaron estas aprehensiones, por lo tanto se propuso en esa reunión que se entregue un documento formal y por mano a cada uno de las personas. Así mismo indica que la municipalidad no va a definir ningún proyecto en época de campaña, sino que simplemente lo que se busca para poder avanzar es que en consideración a los propietarios de las máquinas para que se tome un acuerdo respecto del destino final de éstas, reitera que no se busca anunciar un proyecto ni tampoco dar inicio a una postulación por ahora. La **Sra. Dina** acota que desconoce qué porcentaje de los socios estuvo presente en esa reunión y el **Sr. Alcalde** señala estuvieron presente seis personas de diez y seis y muchos no asistieron por diversos motivos (Laborales principalmente), agrega que otra persona tuvo que retirarse por problemas de salud, por lo mismo se determinó hacer entrega formal de las convocatorias y acordaron además que independiente de la cantidad de personas que concurran a una próxima reunión, con las que lleguen se adoptarán los acuerdos correspondientes. La **Sra. Dina** agrega que son diez y seis más sus herederos dado que la mayoría ha fallecido y le consta que a última hora de la noche anterior se invitó telefónicamente y tal vez ese fue el motivo de la baja asistencia. Por otra parte la concejala agradece a la Sra. Fabiola por la oportuna entrega del programa provisorio de fiestas patrias. También consulta en qué etapa se encuentra el proyecto de la iluminación del Estadio de Las Lomas de Tucapel y también la dotación de agua. La Sra. Martha señala que se

cuenta con presupuesto del costo de la iluminación de ese estadio con tecnología LED; la implementación y el generador cuesta alrededor de cuarenta millones de pesos y solamente se puede postular al PMU; el **Alcalde** señala que ese es un compromiso que se asumió con los vecinos del sector y por lo tanto el paso siguiente es subirlo a la plataforma y gestionar la postulación. La concejala también pregunta por el proyecto de ampliación de luminarias públicas con tecnología LED en distintos sectores de la comuna y la Sra. Martha explica que se subió a la plataforma los sectores de Huéquén (Acceso al Fundo Prieto en Tucapel), Villa Fátima y El Arenal. La concejala consulta por la continuación del alumbrado en el sector de Avenida Rucamanqui en Huépil, se le indica que eso viene para la segunda etapa además del acceso Tucapel Bañero; posterior a ello vendría una tercera etapa. En otro aspecto la concejala señala que también tenía para exponer el tema de la reunión de la AMCORDI y agrega que les llegó un correo el 11 de agosto y sobre lo cual le hizo mención al Sr. Alcalde en el aniversario de Bomberos pero lo importante de esta reunión es que se iba a tratar la des municipalización de la educación, lo que va a ocurrir con el personal del DAEM y además porque venía el SEREMI de Educación por lo mismo era procedente enviar a los Directores Comunales de Educación y equipos directivos de los establecimientos educacionales si se estimaba pertinente y pensó que se les iba a comunicar a los concejales para poder asistir, aunque tampoco llamó para solicitar movilización, se comunicó con dos concejales quienes señalaron que no había ninguna información al respecto; agrega que lamenta que ocurra esto dado que no es fácil contar habitualmente con el SEREMI de Educación para hacer consultas referente a una situación tan preocupante como esta. Al respecto el **Sr. Alcalde** le solicita al Director de Educación que en una próxima reunión de concejo informe respecto de los alcances y acuerdos sostenidos en reunión de la AMCORDI; del mismo modo reitera que no pudo hacerse presente en dicha actividad pero se solicitará la información correspondiente. Por su parte la **Sra. Dina** solicita que ante una futura situación similar se comuniquen con los concejales y se coordine de mejor forma la asistencia de representantes de la comuna. Por su parte el **Sr. Alcalde** agrega que siempre ha planteado en concejo que para los efectos de las reuniones en general no solamente de la comisión de educación, sino que de las distintas áreas, las invitaciones llegan a los concejales para efectos de que puedan participar y siempre se ha estado llanos a prestar movilización y en este caso hay responsabilidades compartidas pero se adoptarán las medidas para mejorar los procesos de comunicación.

- c) **Sra. Magaly Jara:** Consulta si ya se dio inicio a los pre universitarios dado lo avanzado del año; el Sr. Obanos explica que está próximo a comenzar dado que el Liceo lo solicitó en el mes de julio y recién se acaba de resolver la adjudicación; también explica que la modalidad es distinta a los años anteriores dado que no es presencial sino que es un apoyo a los alumnos que funciona a través de una plataforma virtual donde se les entrega una red de contenidos y van realizando ensayos en línea, acota que está dirigido solamente a aquellos alumnos que realmente tienen interés y porque por muchos años se contrataba a instituciones que no tenían la convocatoria que se esperaba, de esta forma se concentra esto en alrededor de 15 o 16 alumnos; la concejala le recuerda al Sr. Alcalde que se considere a aquel joven discapacitado y su hermano que desean participar de este preuniversitario. Por otra parte la concejala solicita se disponga de locomoción para los concejales que deseen asistir al izamiento del pabellón patrio en Polcura. la concejala también solicita se le haga llegar el contrato de trabajo que tiene el hijo de una funcionaria de apellido Salazar, de profesión fonaudiólogo y que presta servicios en el Departamento de Salud y Educación. El **Sr. Alcalde** indica que el funcionario se llama Jorge Salazar Osses. Finalmente la concejala consulta si los dineros de los seguros se pueden destinar a cualquier actividad o exclusivamente se deben destinar a construir y el Sr. Obanos aclara que solo se puede destinar para fines educativos, la concejala manifiesta que tal vez se pudo destinar esos recursos para construcción; el **Sr. Alcalde** acota que lo que se hizo en ese momento fue solicitar los recursos al Ministerio de Educación para la reconstrucción de ese establecimiento por alrededor de ciento noventa millones de pesos porque esperar los dineros del seguro no tenía sentido, y estos últimos llegan al departamento de educación como caja de libre disposición; de todas formas el Sr. Obanos señala que esos dineros se ocuparon prácticamente todo en la escuela para ponerla en marcha y que en el tema del transporte escolar se destinaron alrededor de cincuenta millones de pesos.

En seguida el **Sr. Alcalde** le cede la palabra al Asesor Jurídico para que adare la información proporcionada por la Sra. Magaly respecto a una sentencia de la Corte de Apelaciones respecto de un monto cercano a los sesenta millones de pesos y que la municipalidad debía cancelar; agrega que fue el municipio el que presentó una demanda en contra de una empresa determinada y por eso no se entiende a qué se refiere. La **Sra. Magaly** reitera que la sentencia fue dictada el 16 de agosto pasado y se enteró en Yungay porque sobre lo mismo le hicieron preguntas algunas personas; agrega que la causa es Rol 206 206-2010 y tal sentencia condenatoria fue confirmada por la Corte de Apelaciones de Chillán el 12 de agosto de 2016. El Sr. Jara señala que esa causa puede ser SMB Factoring con Municipalidad de Tucapel, pero no son sesenta millones de pesos aun cuando la concejala insiste que se compone de dos conceptos que suman esa cifra incluyendo intereses. El Asesor Jurídico acota que esta es una demanda que factorizó la Empresa JLC y que ejecutó el contrato de APR Polcura el año 2013 (31.07.2013). que lo que señala la concejala es la demanda ejecutiva pero que viene con gestión preparatoria anterior, agrega que esta empresa factorizó dos facturas, la primera se pagó y era por 12 millones de pesos y la de 17 millones se factorizó a favor de la empresa SMB Factoring S.A., que la causa es Rol 74 del año 2014, que el juicio contra el factoring duró hasta el mes de marzo de este año, en la cual se obtiene sentencia condenatoria, se apeló a la Corte de Apelaciones de Chillán y la causa se vio en agosto de este año donde se confirma la sentencia y ordenó pagar, pero la suma que ordena pagar es lo pedido, que es el pago de una factura por 17 millones y fracción; llegó a la municipalidad en el mes de agosto de este año el apremio

correspondiente, porque la apelación es con efecto evolutivo por lo tanto se puede cumplir la sentencia y en estos momentos nadie sabe, ni el juez, cual es el monto de la deuda porque personalmente revisa todos los días las causas incluyendo hoy en la mañana y todavía no sale la liquidación de los tribunales, la que fue solicitada (por la contraria, SMB Factoring), con fecha 01 de agosto y esa aun no sale; aclara que la liquidación va a ser el resultado de los 17 millones de pesos más las costas generadas en primera y segunda instancia más los reajustes e intereses moratorios, reitera que nadie sabe el monto y en ningún caso van a ser sesenta millones de pesos sino que alrededor de treinta millones de pesos, también acota que una información no se puede filtrar porque los abogados son los que se tienen que informar al respecto, también señala que se contactó con la jefa jurídica de fiscalía del factoring Srta. Jeannette Yáñez para señalar que la municipalidad requería de un plazo para cancelar pero indicó que estaba a la espera de la liquidación y se podría pactar a ocho meses. Finalmente el Sr. Jara solicita que cuando requieran información se la soliciten a él porque la va a entregar sin inconvenientes; de igual forma señala que los juicios que ha visto de esta municipalidad no se ha perdido ninguno por negligencia o desidia de su parte, acota que se pueden cometer errores pero no negligencia, también señala que esta municipalidad ha ganado juicios muy complejos como los de Marcelo González por más de un millón de dólares que está a la espera del último trámite en la Corte de Apelaciones, también el de Hormas con el Municipio por más de dos millones de dólares que se ganó en primera instancia y se espera los alegatos en la Corte de Apelaciones; también está el otro juicio por tres millones de dólares con Empresa Taito donde el municipio fue demandado solidariamente y que es por una suma muy elevada, más de tres millones de dólares por las construcciones de las casas Los Castaños I y II, motivado por algún informe de la dirección de obras de aquel entonces; también otro juicio del Sr. Fernando Maass que se ganó aunque dicen que se perdió pero se ganó, está a firme y ejecutoriado, es cosa juzgada y era por alrededor de treinta millones de pesos y aclara que se ganó en los tribunales y en la Contraloría General de la República en última instancia, se ganaron todos los recursos de protección en la Corte de Chillán y en la de Concepción al respecto; el Sr. Maass está destituido y en Chile no puede ingresar a un servicio público sino hasta el mes de septiembre del año 2017 y esa es la verdad y la certeza. El **Sr. Alcalde** señala que es importante esta información dado que este ex funcionario manifestó que no había habido ningún acto condenatorio, que él había ganado en todas las instancias y por tanto dejaba en mal pie a la municipalidad, señaló que había sufrido un asesinato de imagen y otras cosas, por lo tanto es bueno hacer esta aclaratoria. El Sr. Jara señala que esto salió resuelto en enero del año 2015 que fue cuando llegó el oficio de la Contraloría General de La República estableciendo la resolución final respecto de la destitución, señalando que estaba registrada con fecha octubre del año 2012. La **Sra. Magaly** señala que supo hace pocos días que don Fernando Maass había ganado el juicio. El **Alcalde** señala que el Sr. Maass lo publicó en su facebook y al respecto plantea que le corresponde a la municipalidad en vista que fue emplazada, para hacer una aclaratoria de carácter pública respecto de ese tema, en vista que la municipalidad se ve perjudicada como imagen y gestión, de manera que se presume que hubo una intencionalidad contra la imagen de este señor: Por su parte el Sr. Jara insiste en señalar que la información respecto de los juicios se la soliciten a él porque tiene el deber de entregarla

- d) **Sr. Jaime Henríquez:** Plantea que es de conocimiento que se están arreglando las veredas y en Arturo Prat con 12 de febrero existe una tubería quebrada por lo que no fluye el agua de oriente a poniente y se rebalsa hacia la calle por lo tanto los vecinos del sector solicitan se vea la posibilidad de reparar ese tubo lo que favorecería a todos los vecinos del sector poniente para labores de regadío. El Director de Obras comenta que ese tubo se rompió a raíz de unos trabajos que efectuó ESSBIO a través de uno de sus contratistas que, en su momento, se le comunicó a esa empresa y quedaron con hacer los trabajos de reparación correspondiente pero les complicaba el permiso que debían tramitar ante el SERMU y que tiene un costo adicional que se buscaba manera de resolver y por lo tanto ha dilatado la solución. El **Sr. Alcalde** señala que se debe reiterar este oficio a la brevedad e insistir en que se solucione, independientemente de los costos porque la municipalidad no tiene injerencia en eso. Por otra parte el concejal consulta si existe la disponibilidad de recursos para el pago del bono de la Ley 20922 y además cuándo se va a cancelar a los funcionarios. El **Alcalde** señala que esos recursos no están aún en el municipio y acota que con la modificación que se acaba de aprobar se crearon las cuentas correspondientes y que cuentan con recursos para el pago normal de remuneraciones y que eventualmente se podría utilizar los saldos para adelantar los pagos a la espera del aporte, agrega que el Subsecretario a nivel Regional, don Fernando Zavala, encargado de la SUBDERE, señaló que los montos se estima que van a llegar al municipio durante el mes de noviembre, sin embargo la municipalidad requiere que los fondos estén antes porque si se van a utilizar recursos presupuestados de las cuentas corrientes, se requiere complementar y restituirlos porque de lo contrario se estaría utilizando recursos que no están disponibles, por lo tanto esa respuesta luego de lo que se ha visto hoy se va a analizar con el Director de Administración y Finanzas, se va a realizar una proyección y de manera responsable informar qué montos se van a poder cancelar, pero si existe la intención de hacerlo al menos en parte, aunque solo limita la oportunidad en la que llegarán estos fondos, que en la eventualidad que no lleguen en esa fecha se tendría que hacer una modificación presupuestaria asignando recursos de otras cuentas para suplementar las que se utilizarían, acota que en estos momentos no puede indicar fecha y montos pero a la brevedad posible se hará. El concejal también señala que en el concejo anterior solicitó se informe sobre los caminos a seguir en torno a los viáticos, horas extras, etc., y sobre lo cual no le ha llegado información; al respecto el Sr. Obanos señala que hay dos trabajadores con pago de viáticos y los otros que trasladan alumnos del CEIA se abordan con el pago de horas extraordinarias. Los otros choferes que trasladan a los alumnos de Los Ángeles se pagan a través de la municipalidad, aunque desconoce la forma en

que se hace. De todas formas el **Sr. Alcalde** señala que al respecto se requiere de una respuesta formal respecto de la manera como se va a abordar en lo sucesivo esta situación. Por otra parte el concejal señala que le han consultado si hay fecha determinada para el pago del bono a los trabajadores del servicio de aseo, se le indica que en vista que ya fue renovado el contrato se está condiciones de solicitar ese pago, para ello se transferirán los recursos correspondientes una vez que se apruebe el convenio de transferencia este viernes en el concejo municipal. También consulta en qué está el tema de la problemática de los vecinos de Las Rozas respecto del agua potable; al respecto la Sra. Martha señala que en terreno se encontraron unos medidores y se está consultando a ESSBIO en qué situación se encuentran. Por otro lado el concejal señala que se han hecho reuniones en torno al desfile y las actividades de fiestas patrias y al respecto bastantes apoderados y vecinos han comentado se evalúe la posibilidad de que los niños pasen al principio por los tiempos de espera que son largos y eso les complica. El **Alcalde** señala que de parte de la municipalidad no existe ningún inconveniente, lo han planteado las organizaciones y se quiere lograr sensibilizar a las personas que desfilan de manera de darle preferencia a los más pequeños, en particular a las salas cunas y jardines infantiles; de igual forma con los adultos mayores; acota que si bien es cierto existe un protocolo pero también debiera existir el margen para adaptarlo a las necesidades de la comuna. Finalmente el concejal consulta si ya se solucionó el tema del arriendo de las canchas alternativas para el campeonato de fútbol. El **Alcalde** señala que existe la intención y disposición de la municipalidad de apoyar esa gestión; sin embargo para ello se requiere de un terreno que iba a proponer la Asociación de Fútbol

- e) **Sr. Jorge Riquelme:** Señala que tiempo atrás en conversaciones con el Director de la Escuela Luís Martínez González se analizó la posibilidad de mejorar el cierre perimetral del establecimiento el que da hacia la calle Diego Portales, comenta que realizó gestiones con la empresa Monte Verde y se consiguió la donación de maderas que vienen de acuerdo a la medida que se necesita, estas ya fueron retiradas y están en las dependencias de la escuela pero faltan algunos materiales para poder instalarlas, se requiere reforzar el cerco existente con perfiles metálicos para poder darle estabilidad a estas maderas, faltan pernos, barniz o protector para darle mayor durabilidad y, tratándose de una donación le gustaría que esto se pudiese concretar porque va en directo beneficio de los niños dado que impide distracciones respecto de lo que ocurre fuera del establecimiento; por lo tanto solicita que estos trabajos se realicen lo más pronto posible. El Sr. Obanos señala al respecto que la próxima semana se ha programado la instalación de las tablas en todo el cerco y ciertamente ello va a contribuir a que no se produzca tanta distracción de los alumnos. El concejal acota que es bueno que se ejecute las obras dado que también el algún momento algunas personas quisieran saber el resultado de estas gestiones; así mismo el **Sr. Alcalde** le agradece al concejal las gestiones realizadas al respecto y éste le indica que los agradecimientos se le debieran enviar a la empresa que donó el material
- f) **Sr. Héctor Córdova:** Se retira de la sesión a las 10:28 horas

Siendo las 11:32 horas el **Sr. Alcalde** cierra la sesión en nombre de Dios

a) **Solicitud de correspondencia**

- **Sra. Dina:** Ord. N°2152 del 01.09.2016 del Director Regional de Vialidad, Región del Bio Bio, mediante el cual invita a reunión informativa sobre contrato "Conservación de Seguridad Vial en Pasadas Urbanas - Travesías, Provincia de Bio Bio, Región del Bio Bio", Respuesta de fecha 22.08.2016 del Director de Obras Municipales a petitorio de concejales formuladas en sesión del 19 de agosto de 2016, Carta de fecha 29.08.2016 de la presidenta del Comité de Protectores de Animales Tucapel, por la cual solicita se designe funcionario municipal para integrar mesa de trabajo en materia de tenencia responsable de mascotas, Carta de fecha 22.08.2016 del pastor Abraham Marchant Barahona de la Iglesia Cristiana Metodista Pentecostal, por la cual solicita comodato del terreno ubicado en calle Ronald Rham con calle San Diego, al costado de Villa Esperanza de Tucapel; Oficio N° 745 del 18.08.2016, Ord. N° (SCP) 754 del 24.08.2016, Of. N° 755 del 24.08.2016, Oficio N° 758 del 25.08.2016, Oficio N° 771 del 30.08.2016
- **Sra. Magaly Jara:** Ord. N°2152 del 01.09.2016 del Director Regional de Vialidad, Región del Bio Bio, mediante el cual invita a reunión informativa sobre contrato "Conservación de Seguridad Vial en Pasadas Urbanas - Travesías, Provincia de Bio Bio, Región del Bio Bio", Carta de fecha 22.08.2016 del pastor Abraham Marchant Barahona de la Iglesia Cristiana Metodista Pentecostal, por la cual solicita comodato del terreno ubicado en calle Ronald Rham con calle San Diego, al costado de Villa Esperanza de Tucapel, Oficio N° 745 del 18.08.2016, Ord. N° (SCP) 754 del 24.08.2016, Oficio N° 758 del 25.08.2016
- **Sr. Henríquez:** Ord. N°2152 del 01.09.2016 del Director Regional de Vialidad, Región del Bio Bio, mediante el cual invita a reunión informativa sobre contrato "Conservación de Seguridad Vial en Pasadas Urbanas - Travesías, Provincia de Bio Bio, Región del Bio Bio", Respuesta de fecha 22.08.2016 del Director de Obras Municipales a petitorio de concejales formuladas en sesión del 19 de agosto de 2016, Carta de fecha 22.08.2016 del pastor Abraham Marchant Barahona de la Iglesia Cristiana Metodista Pentecostal, por la cual solicita comodato del terreno ubicado en calle Ronald Rham con calle San Diego, al costado de Villa Esperanza de Tucapel, Oficio N° 745 del 18.08.2016, Oficio N° 758 del 25.08.2016, Oficio N° 771 del 30.08.2016
- **Sr. Riquelme:** Respuesta de fecha 22.08.2016 del Director de Obras Municipales a petitorio de concejales formuladas en sesión del 19 de agosto de 2016, Carta de fecha 29.08.2016 de la presidenta del Comité de

Protectores de Animales Tucapel, por la cual solicita se designe funcionario municipal para integrar mesa de trabajo en materia de tenencia responsable de mascotas, Carta de fecha 22.08.2016 del pastor Abraham Marchant Barahona de la Iglesia Cristiana Metodista Pentecostal, por la cual solicita comodato del terreno ubicado en calle Ronald Rham con calle San Diego, al costado de Villa Esperanza de Tucapel, Oficio N°745 del 18.08.2016, Ord. N°(SCP) 754 del 24.08.2016

- **Sr. Córdova:**
- **Sr. Romero:** Oficio N°758 del 25.08.2016

ACUERDOS SESIÓN 02.09.16 - 136 ORDINARIA

738 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas a través del Memo N°139 del 31 de agosto de 2016 de la Directora Comunal de Salud, y de acuerdo al Acta N°11 del 01 de septiembre de 2016 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal

739 Se Aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas a través del Memo N°063 del 26 de agosto de 2016 de la Jefa de Finanzas del Departamento Comunal de Educación, y de acuerdo al Acta N°18 del 02 de septiembre de 2016 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

740 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas a través de los Memos N°210 y N°211, del 30 de agosto de 2016 del Director de Administración y Finanzas, y de acuerdo al Acta N°20 del 31 de agosto de 2016 de la Comisión Mixta de Social y Finanzas del Concejo Municipal

741 Se aprueba por unanimidad donar al Cuerpo de Bomberos Huépil el Furgón Marca Mercedes Benz, Modelo Sprinter 313 CDI N° de Motor 61198170060377, color Blanco año 2008, inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación con la patente BFJK 78-8